

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES

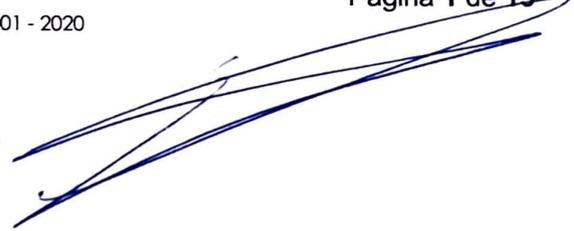
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día lunes 27 veintisiete de julio del año 2020 dos mil veinte, se reúnen para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte de la Junta de Gobierno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones vía remota a través de la plataforma digital Zoom con acceso a la siguiente liga:

<https://zoom.us/j/93730225605?pwd=d3RvNzdGZHIZY01LN1BxdVjXVWtHQ09>

con el ID de reunión: 937 3022 5605 y contraseña 310467, por así permitirlo los artículos 6 Bis y 75, numeral 5, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en correlación con los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia de la Junta de Gobierno de la Entidad de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco denominada Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE), empleando medios Telemáticos, Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología; haciéndose constar a su vez que, en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial ubicada en Av. Circunvalación, Agustín Yáñez No. 2343 en la Colonia Moderna de esta ciudad se encuentra la Directora General del Organismo fungiendo en este acto como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; sesión que se celebra de acuerdo con la convocatoria realizada por el Presidente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum
- II. Aprobación del orden del día
- III. Seguimiento a los acuerdos de la Junta de Gobierno.
- IV. Ajuste presupuestal 2020
 - a. Modificaciones en la MIR
 - b. Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal de 2020
 - c. Presupuesto de Egresos
 - d. Programa Anual de Adquisiciones
 - e. Modificaciones a Plantilla mediante ajuste presupuestal.
- V. Plantilla:
 - a. Homologación de nomenclatura
 - b. Nuevos niveles
 - c. Incorporación de componentes, números de puesto y naturaleza de puesto.
 - d. Integración de plazas.



VI. Clausura

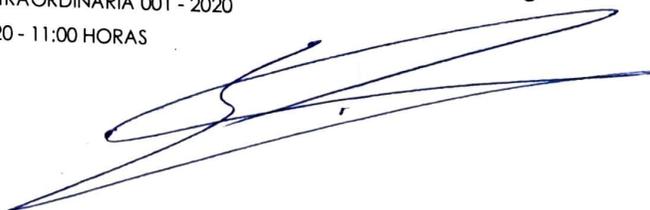
DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.

En este acto, el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, le solicitó a la Secretario Técnico informe si existe quórum legal, por lo que Guadalupe María Inmaculada Ramírez Rojas, procedió a pasar lista de asistencia, misma que fue firmada por los presentes, pasando a formar parte integral de este documento, y donde se constata la presencia de:

1. Sergio Humberto Graf Montero, Presidente de la Junta de Gobierno (Con voz y voto).
2. José de Jesús Manzanares Fernández, Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Con voz y voto).
3. Norma Alicia Jaramillo Cruz, Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública (Con voz y voto).
4. Saúl Alveano Aguerrebere, Vocal de la Secretaría de Transporte (Con voz y voto).
5. Efrén Arellano Guzmán, Vocal de la Secretaría de Seguridad (Con voz y voto).
6. Rafael Guillermo Tello Gálvez, Vocal de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Con voz y voto).
7. Mario Ramón Silva Rodríguez, Vocal del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Con voz y voto).
8. David Jhonatan Ruíz Corona, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz).
9. Guadalupe María Inmaculada Ramírez Rojas, Directora General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno (Sólo con voz).

Del registro de asistencia se deriva que de un total de 09 (nueve) miembros que conforman esta Junta de Gobierno, se encuentran presentes 09 (nueve) miembros, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones, se procedió a declarar la existencia de quórum legal, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, procedió a declarar formalmente quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión





Extraordinaria del 2020 dos mil veinte de la Junta de Gobierno, por lo que se tendrán por válidos los acuerdos tomados durante la sesión.

Asimismo se hace constar la presencia de la Lic. Martha Patricia Martínez Barba, en su carácter de Titular de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y, el Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, como Director Jurídico y de Transparencia de la aludida Coordinación; quienes asisten como observadores, por ser ésta una sesión pública, a lo que los miembros de la Junta no emiten oposición alguna.

II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Presidente le concedió el uso de la voz a Guadalupe María Inmaculada Ramírez Rojas, Secretario Técnico, quien dio lectura del Orden del Día, acto seguido, el Presidente puso a consideración de los presentes la aprobación de este punto; con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó en todos sus términos el Orden del Día.

III. Seguimiento a los acuerdos de la Junta de Gobierno.

1. **Plantilla Autorizada en la Primera Sesión Ordinaria 2020.** Se notifican las contrataciones del Director de Operaciones a partir del 01 de julio de 2020. Se precisa que, respecto al resto de la plantilla autorizada, se continúa el proceso correspondiente para su integración. En proceso.
2. **Publicación del Reglamento Interno.** Se presentó un nuevo proyecto que no afecta o modifica la estructura autorizada o validada para el primer proyecto de Reglamento; se precisa que el segundo proyecto incorporó las observaciones de la Dirección de Asuntos Legislativos y Acuerdos Gubernamentales. En proceso.
3. **Trámite de incorporación al IPEJAL.** Concluido.
4. **Trámite de incorporación al SEDAR.** En proceso.
5. **Trámite para el Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de OPD, modalidad 38 (Afiliación al IMSS).** Al no cumplir con la plantilla requerida por el IMSS, se solicitó la incorporación de manera conjunta con otros dos Organismos Públicos Descentralizados que tienen la misma problemática; solicitud a la que recayó el oficio 14A6609100/02138, por virtud del cual se negó dicha petición, en contra de tal negativa se interpuso recurso de inconformidad, mismo que se encuentra en trámite. En proceso.

6. **Convenio de colaboración AIRE-Secretaría de Administración de Gobierno del Estado.** Convenio formalizado. Concluido.
7. **Contrato de Comodato AIRE-Secretaría de Administración respecto a la fracción del inmueble donde opera Centro AIRE Guadalajara.** Convenio firmado por las partes. Concluido. Se adjunta copia del mismo para conocimiento y efectos legales conducentes.
 - 7.1. **Ficha técnica respecto a la trascendencia de la vigencia del contrato de comodato.** Concluido. Se adjunta copia de la ficha técnica elaborada por la Directora Jurídica en la que se determina factible que la vigencia del contrato de comodato trascienda el período del ejercicio de la administración, siempre y cuando se realice el trámite correspondiente para la autorización por parte del Congreso del Estado.
 - 7.2. **Obligaciones contraídas en el contrato de comodato.** De conformidad con la Cláusula Décima Segunda del contrato, la Agencia se obliga a la contratación y pago de los suministros servicios, por lo que se solicita la autorización para la celebración de los contratos que resulten necesarios para tal fin, así como todas aquellas gestiones administrativas que resulten necesarias para tal efecto.
8. Celebración del contrato de suministro del Paquete Tecnológico entre AIRE- Worldwide Environmental Products, Inc. Se requiere la conclusión del anexo técnico por parte del proveedor para efecto de formalizarlo. En proceso.
9. Renivelaciones para Plantilla de personal 2020. Se recibe el oficio número DOPD/0178/2020 signado por el Director de Organismos Públicos Descentralizados, Mtro. Iván Valdez Rojas, en el que se anexa el oficio SECADMON/DGADP/DPS/0470/2020, signado por la Directora General de Administración y Desarrollo del Personal, Lic. Leslie Hernández Quintero. Mismos en que se emite la validación de las renivelaciones correspondientes, sin tener efectos retroactivos. Concluido.
10. Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés. En espera de convocar la sesión de instalación. En proceso.
11. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). En proceso.

El Presidente hace del conocimiento de los presentes el seguimiento a los puntos descritos y solicita a los miembros de esta Junta de Gobierno se den por enterados y conformes con este punto con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que se tienen por enterados y conformes a los vocales de la Junta de Gobierno y se rubricaron los anexos correspondientes.

Derivado de lo anterior se instruye a la Directora General realice las gestiones necesarias a fin de dar continuidad a los puntos del presente apartado que se



encuentren en proceso y, se informe de sus avances en la siguiente sesión.

IV. Ajuste presupuestal 2020.

De acuerdo con el decreto 27912/XLII/2020, en el que se realizan ajustes presupuestales derivados del COVID-19, se somete a consideración de la Junta de Gobierno las autorizaciones para dar inicio a las gestiones pertinentes y necesarias en lo concerniente al presupuesto, ello para acatar el aludido Decreto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, primer párrafo, fracciones I, V, VIII y XIV, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones; 74, numeral 1, fracciones I, III, IV, V y XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

A fin de dar mayor claridad, se expone el desglose de las modificaciones que se proponen, en voz de la Directora Administrativa del OPD AIRE las cuales se integran por los siguientes apartados: a) Modificaciones en la MIR 2020, b) Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal de 2020, c) Presupuesto de Egresos, d) Programa Anual de Adquisiciones y e) Modificaciones a Plantilla mediante ajuste presupuestal.

Por lo que, en uso de la voz, la Directora Administrativa externa los ajustes que se proponen y respecto de los cuales se solicita la autorización por parte de la Junta de Gobierno para realizar las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes, modificaciones que se desglosan en los siguientes términos:

a) Modificaciones en la MIR 2020.

Respecto a la modificación en la MIR 2020, se solicita la autorización de este Cuerpo Colegiado para que se inicien las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes a fin de realizar la modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), lo anterior de conformidad con el numeral 74, numeral 1, fracciones IV y XII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; modificaciones que en esencia consisten en la meta de los componentes y las actividades y que atienden las modificaciones presupuestales acaecidas por la Pandemia derivada del COVID-19. Dicha modificación se advierte gráficamente de la tabla inserta en el anexo correspondiente.

b) Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Derivado de la modificación a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal de 2020, las cuales se emitieron por virtud de la contención presupuestal ocasionada por la pandemia derivada por el Covid-19, se somete a

consideración de la Junta de Gobierno se inicien las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes con el objetivo de realizar las adecuaciones al presupuesto de la Agencia para el aludido ejercicio fiscal, a nivel de capítulo, ello a fin de acatar el Decreto 27912/XLII/2020. Dicha modificación se advierte gráficamente de la tabla inserta en el anexo correspondiente.

c) Presupuesto de Egresos.

En virtud de la modificación al Ingreso que se plantea en el apartado que antecede, se solicita la aprobación de la Junta de Gobierno a fin de que se inicien las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes con el objetivo de realizar la modificación al Presupuesto de Egresos de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, a nivel de partida específica, respetando los techos presupuestales por capítulo asignados en dicho decreto. Dicha modificación se advierte gráficamente de la tabla inserta en el anexo correspondiente.

d) Programa Anual de Adquisiciones.

Por ende, al resultar modificado el Presupuesto de Egresos de la Agencia, es necesario también realizar los ajustes presupuestales Programa Anual de Adquisiciones de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones; razón por la que se solicita la aprobación de la Junta de Gobierno a fin de que se inicien las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes con el objetivo de realizar tal adecuación. Dicha modificación se advierte gráficamente de la tabla inserta en el anexo correspondiente.

e) Modificaciones a Plantilla mediante ajuste presupuestal.

Por ende, se solicita la autorización de esta Junta de Gobierno a efecto de que se realicen las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes con el objetivo de ejecutar los ajustes presupuestales necesarios para acatar el Decreto 27912/XLII/2020; para mayor claridad se presenta desagregada la plantilla con el presupuesto por plaza y por partida específica. Lo que se advierte gráficamente de la tabla inserta en el anexo correspondiente.

Resulta necesario precisar que si bien en el punto V del orden del día, se abordan de igual manera temas relativos a la plantilla, se tomó la determinación de analizarlos por separado, en virtud de que los temas aquí expuestos son relativos a las modificaciones derivadas de los ajustes al presupuesto en virtud de la pandemia por Covid-19.

Acto continuo el Presidente pregunta si se tiene alguna duda o comentario respecto

a los incisos expuestos, sin que los miembros de la Junta externen cuestión adicional por agregar, razón por la que se pone a consideración y aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno los siguientes puntos:

a) Modificación en la MIR 2020. Se somete a consideración se solicita la autorización de este Cuerpo Colegiado para que se inicien las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes a fin de realizar la modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), lo anterior de conformidad con el numeral 74, numeral 1, fracciones IV y XII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

b) Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal de 2020. Se somete a consideración de la Junta de Gobierno la autorización para que se inicien las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes con el objetivo de realizar las adecuaciones al presupuesto de la Agencia para el aludido ejercicio fiscal, a nivel de capítulo, ello a fin de acatar el Decreto 27912/XLII/2020 las adecuaciones al presupuesto de la Agencia para el aludido ejercicio fiscal, a nivel de capítulo, ello a fin de acatar el Decreto 27912/XLII/2020.

c) Presupuesto de Egresos. Se solicita la aprobación de la Junta de Gobierno a fin de que se inicien las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes con el objetivo de realizar la modificación al Presupuesto de Egresos de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, a nivel de partida específica, respetando los techos presupuestales por capítulo asignados en dicho decreto.

d) Programa Anual de Adquisiciones. al resultar modificado el Presupuesto de Egresos de la Agencia, es necesario también realizar los ajustes presupuestales Programa Anual de Adquisiciones de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones; razón por la que se solicita la aprobación de la Junta de Gobierno a fin de que se inicien las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes con el objetivo de realizar tal adecuación

e) Modificaciones a Plantilla mediante ajuste presupuestal. Se solicita la autorización de esta Junta de Gobierno a efecto de que se realicen las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes con el objetivo de ejecutar los ajustes presupuestales necesarios para acatar el Decreto 27912/XLII/2020.

Se pone a consideración y aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno la autorización para el inicio de las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes con el objetivo de realizar los ajustes presupuestales propuestos en este punto, con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes

manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó de forma general y se rubricaron los anexos correspondientes.

Derivado de lo anterior se instruye a la Directora General para que realice las gestiones validaciones y trámites que resulten necesarias a fin de que, en su caso, dicho ajuste presupuestal se valide por las entidades competentes y, se ejecute a la brevedad posible.

V. Plantilla.

En el siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de la Junta de Gobierno la autorización para realizar las gestiones, validaciones y trámites que resulten necesarios con el fin de ajustar la Plantilla con el Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo; con el artículo 3 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y; el Dictamen Técnico de Estructura Orgánica de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información, en septiembre de 2019.

A fin de dar mayor claridad, se expone el desglose de las modificaciones que se proponen, en voz de la Directora Administrativa del OPD AIRE las cuales se integran por los siguientes apartados: a) Homologación de nomenclatura; b) nuevos niveles; c) Incorporación de componentes, números de puesto y naturaleza de puesto y d) Integración de plazas.

a. Homologación de nomenclatura.

A fin de ajustar la Plantilla con el Catálogo de Puestos por Nivel y Nomenclatura del Poder Ejecutivo; con el artículo 3 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y; el Dictamen Técnico de Estructura Orgánica de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información, en septiembre de 2019, se propone la adecuación que se advierte en el anexo técnico correspondiente en la plantilla para armonizar ambos documentos.

b. Nuevos niveles.

En seguimiento a los acuerdos de la 2da sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno de AIRE, se emitió el oficio AIRE/DG/171/2020 a la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados, con la solicitud de aprobación de las renivelaciones; oficio al que recayó respuesta mediante diverso DOPD/0178/2020,



de fecha 20 de julio de 2020, por el que, el Director de Organismos Públicos Descentralizados, cuyo contenido se advierte medularmente "(...) *En respuesta a su similar AIRE/DG/171/2020 (...) al respecto remito copia del oficio SECADMON/DGADP/DPS/0470/2020 (...) mediante el cual se emite la validación correspondiente, sin que esto tenga efectos retroactivos(...)*". Se solicita autorización de la Junta para hacer efectiva la modificación del nivel en la plantilla por contar con la validación correspondiente. Lo que se advierte de manera más íntegra en el documento digitalizado dispuesto en el Anexo Técnico correspondiente.

c. Incorporación de componentes, números de puesto y naturaleza de puesto.

Se solicita la autorización para ejecutar las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes con el objeto de incorporar en cada puesto el componente al que responde, así como el número de puesto asignado y la naturaleza, de acuerdo con las funciones de cada puesto y con el artículo 3 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dicha modificación se expone de manera gráfica en la imagen inserta en el Anexo Técnico correspondiente.

d. Integración de plazas.

Derivado de las necesidades operativas de la Agencia, se solicita el inicio de las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes a fin de realizar la modificación en la plantilla para la integración de 04 cuatro plazas, a saber, 03 tres para operar la línea móvil y 01 una para la Coordinación de Atención Ciudadana. Cabe mencionar que no se incrementa el monto del capítulo 1000, sino que, se baja el recurso asignado a la partida 1211 – Honorarios Asimilables a Salarios, para distribuirlo en las partidas presupuestales correspondientes. Lo que se advierte con mayor claridad en la imagen inserta en el Anexo Técnico correspondiente.

Acto continuo se pone a consideración y aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno los puntos o incisos expuestos, esto es:

a) Homologación de nomenclatura. Se propone la adecuación que se advierte en el anexo técnico correspondiente en la plantilla para armonizar ambos documentos.

b) Nuevos niveles. Se solicita autorización de la Junta para hacer efectiva la modificación del nivel en la plantilla por contar con la validación correspondiente.

c) Incorporación de componentes, números de puesto y naturaleza de puesto. Se solicita la autorización para ejecutar las gestiones, validaciones y trámites que



resulten pertinentes con el objeto de incorporar en cada puesto el componente al que responde, así como el número de puesto asignado y la naturaleza, de acuerdo con las funciones de cada puesto y con el artículo 3 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) Integración de plazas. Se solicita la autorización para que se inicien las gestiones, validaciones y trámites que resulten pertinentes a fin de realizar la modificación en la plantilla para la integración de 04 cuatro plazas, a saber, 03 tres para operar la línea móvil y 01 una para la Coordinación de Atención Ciudadana.

Por lo que se pone a consideración y autorización de cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno ajustes propuestos en este punto y se instruye a la Directora General que inicie las gestiones necesarias a fin de que dichos ajustes en su caso se validen por las instancias y autoridades correspondientes.

Acto continuo solicita el uso de la voz la Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz, Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública (Con voz y voto), externando que respecto al inciso d) relativo a la integración de las plazas solicita que se cumpla con lo establecido en las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco en el sentido de contar tanto con la validación de la Cabeza de Sector, como de la Coordinación General Estratégica para que se integre a la solicitud que se presente en su momento.

Acto continuo el Presidente de la Junta de Gobierno solicita se incluya en el acuerdo el punto que señala la Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública en relación a cumplir con estas disposiciones a lo que pregunta si están de acuerdo los integrantes de la Junta de Gobierno.

En este momento solicita emitir un pronunciamiento el Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, en su carácter de Director Jurídico y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, quien asiste como observador a la presente sesión, por ser ésta una sesión pública, a lo que los miembros de la Junta no emiten oposición alguna, externando que su comentario va encaminado a lo externado por la Lic. Norma Jaramillo en el sentido de que se aprueba el punto de acuerdo pero que se envíen los oficios de validación por parte de la Secretaría y la Coordinación al momento en que se remitan a la Secretaría de Hacienda.

A lo que el Presidente de la Junta de Gobierno externa como pertinente dicha observación y comentario, por lo que se procede a tomar el acuerdo en los siguientes términos:

Se somete a consideración y autorización de los miembros de la Junta de Gobierno el inicio de gestiones, validaciones y trámites que resulten necesarios con el fin de realizar los ajustes a la Plantilla en los términos propuesto en el presente punto de acuerdo, puntualizándose que, respecto al inciso d), relativo a la integración de las

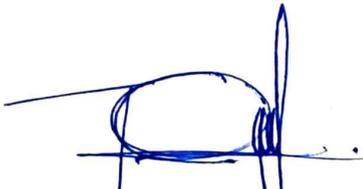
plazas, dicho trámite deberá cumplir con lo establecido en las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, en el sentido de que, al remitir a la Secretaría de Hacienda el trámite correspondiente, se deberá contar tanto con la validación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

Con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó el presente punto de acuerdo con las modificaciones ya precisadas y se rubricaron los anexos correspondientes.

Derivado de lo anterior se instruye a la Directora General para que realice las gestiones que resulten necesarias a fin de que, en su caso, dichos ajustes se validen por las entidades competentes, precisando que, respecto al inciso d), relativo a la integración de las plazas, dicho trámite deberá cumplir con lo establecido en las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, en el sentido de que, al remitir a la Secretaría de Hacienda el trámite correspondiente, se deberá contar tanto con la validación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

VI. Clausura de la Junta de Gobierno.

Al tratarse de una sesión extraordinaria no existen apartado de asuntos varios, por lo que, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día lunes 27 veintisiete de julio de 2020 dos mil veinte, el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones del 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para constancia. La Junta de Gobierno aprobó los puntos de acuerdo que fueron expuestos en esta sesión, y que además fueron firmados los demás documentos por los integrantes de este órgano colegiado, anexos que forman parte integral de la presente acta.



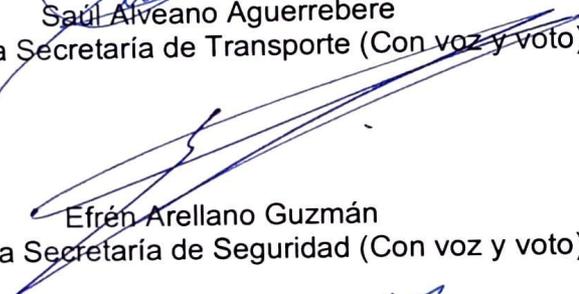
Sergio Humberto Graf Montero
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
fungiendo en este acto como Presidente de la Junta de Gobierno (Con voz y voto)



Norma Alicia Jaramillo Cruz
Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública (Con voz y voto)



Saúl Alveano Aguerrebere
Vocal de la Secretaría de Transporte (Con voz y voto)



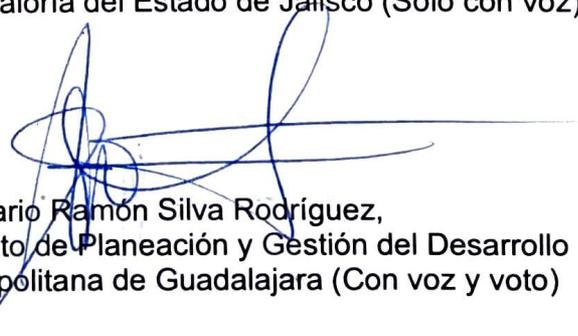
Efrén Arellano Guzmán
Vocal de la Secretaría de Seguridad (Con voz y voto)



Rafael Guillermo Tello Gálvez
Vocal de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Con voz y voto)



David Jhonatan Ruíz Corona
Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz)



Mario Ramón Silva Rodríguez,
Vocal del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
del Área Metropolitana de Guadalajara (Con voz y voto)



José de Jesús Manzanares Fernández
Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Con voz y voto)

Guadalupe María Inmaculada Ramírez Rojas
Directora General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones
Fungiendo como Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno (Sólo con voz)